



EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

A: **DAMARIS ARIAS MORENO** cédula de ciudadanía N° 1.090.404.934 expedida en Cúcuta - Norte de Santander a efecto de que **COMPAREZCA** ante el estrado judicial dentro de la carpeta correspondiente al radicado N° 540016001131202001325 dentro del número interno 2024-318, que se sigue por el delito de **INASISTENCIA ALIMENTARIA (ART.233 CP)**, que por su **incomparecencia, se les declarará "Persona Ausente"**, cuya representación en dicha audiencia estará a cargo del defensor público Dr. **JORGE ENRIQUE LOPEZ RINCON** quien la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme lo establece en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

El presente **EDICTO**, se fija en lugar público y visible de este Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio, el día 02 de abril del 2025, *siendo las OCHO (08:00) de la MAÑANA*, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, conforme a lo ordenado por la Juez PRIMERA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE DE CUCUTA en *audiencia de fecha 31/03/2025*


EVELYN MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ
Profesional Universitario

DESFIJACION; Siendo las seis (6:00) de la tarde del día **OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se desfija el presente edicto, una vez fijado por el término anteriormente indicado.


EVELYN MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ
Profesional Universitario

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **8 DE ABRIL 2025**, siendo las 4:51 P.M., se dio lectura al **edicto**



LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL